

ORDEN SOCIAL Y SUJETO POLÍTICO EN LA TEORÍA POLÍTICA DE LACLAU

por Marcelo Altomare*

I

Desde sus inicios hasta el presente, la dicotomía conceptual *individuo versus sociedad* ha sido uno de los principales ejes exegéticos de la larga tradición del pensamiento social y político (Alexander y Giesen 1987, Bobbio 1985). La antecendencia ontológica y metodológica del *todo* sobre la *partes* del pensamiento clásico se traducían en la preeminencia del orden social sobre el individuo, presente, tanto en la subrogación *zoon politikon* aristotélico a la *koinonia politike* (Aristóteles 1978) como en la subrogación del *animale sociale et politicum* tomista a la *civitas* (Santo Tomás 1974). A partir de la irrupción del pensamiento iusnaturalista, la dicotomía *individuo versus sociedad* se invierte, ya que el primero se transforma en el *maker* hobbesiano del orden social, convirtiéndose, así, en el *artífice* del *Commonwealth* (Hobbes 1984). Sin embargo la teoría social y política decimonónica produce un nuevo cambio de la dicotomía *individuo versus sociedad* cuando afirma que “el hombre [Mensch] no es un ser [Wesen] abstracto [abstraktes] (es) el mundo de los hombres, es el Estado [Staat], la sociedad [Sozietat]” (Marx 1982: 491). A esta dicotomía *individuo versus sociedad* responde la teoría política de Laclau rechazando la identidad plena del sujeto y la estructuración completa de la sociedad. La plenitud identitaria del sujeto y la completud estructural del orden son *imposibles* a causa de la carencia de estabilidad y consistencia representada por el rasgo dominante de todo ordenamiento social y político: el *antagonismo social*.

Inicialmente localizar da sobre el campo de los problemas abiertos por la llamada *crisis del marxismo*, la indagación de Laclau pretende re-definir

* Profesor de Pensamiento político y Teoría social en la Universidad Nacional de Quilmes y de la Universidad Nacional de La Matanza. E-mail: maltomare@uvq.edu.ar.

teóricamente las identidades colectivas, sometiendo a crítica los postulados sustancialistas de la exégesis marxiana: la “crisis del marxismo” no es sino la crítica dirigida al “paradigma político esencialista del marxismo clásico”. Frente al apriorismo marxiano que considera la conformación de las identidades sociales desde un modelo basado en la correspondencia entre agentes sociales e intereses objetivos, sumado a la interpretación de un antagonismo social centrado en la existencia de un sujeto universal —la clase social—, Laclau conduce su trabajo hacia la comprensión de una escena social signada por “la emergencia de nuevos antagonismos”. La difusión de una multiplicidad de identidades nuevas y diferentes a la clase social conlleva necesariamente la reconceptualización de la noción marxiana de sociedad. “Esta proliferación de luchas se presenta, en primer término, como un *exceso* de lo social en respecto a los cuadros racionales y organizados de *la sociedad* —esto es, del *orden social*—” (Laclau y Mouffe 1987: 1). La pluralidad de los conflictos contemporáneos cuestiona “la centralidad ontológica de la clase obrera”; la formación de “una voluntad colectiva perfectamente una y homogénea” desaparece. Significa ello impugnar toda concepción teórica sustentada en “el supuesto de *la sociedad* como una estructura inteligible, que puede ser abarcada y dominada intelectualmente a partir de ciertas posiciones de clase y reconstituida como orden racional y transparente a partir de un acto fundacional de carácter político” (Laclau y Mouffe 1987: 1). La dispersión del conflicto elimina cualquier intento racionalista por aprehender la diversidad de lo social mediante la utilización del concepto totalidad; noción que permite pensar la articulación de los distintos niveles de las prácticas sociales bajo la forma de una estructura regida desde un centro único que la torna inteligible: —i. e., el devenir histórico-social interpretado en clave contradicción entre *fuerzas productivas* y *relaciones de producción*—. La ausencia de un núcleo de sentido omnicomprendivo obstaculiza, en consecuencia, la pretensión de conocer a priori el significado de las prácticas de los sujetos colectivos. En oposición a las interpretaciones sustentadas en la determinación de los rasgos permanentes de todo orden social, la indagación de los *sentidos* que atraviesan el campo social está dada por el *antagonismo* y la *contingencia* que domina a las identidades de sujeto. Negada la centralidad del conflicto de clases resultante de la emergencia de una pluralidad de antagonismos, es rechazada “toda prerrogativa epistemológica fundada en la presunta posición ontológicamente privilegiada de una *clase universal*” (Laclau y Mouffe 1987: 5). Por ende, al criticarse el concepto de *totalidad social* y, consecuentemente, la existencia de una perspectiva epistemológica privilegiada, “[n]i la concepción de la subjetividad y de las

clases que el marxismo elaborara, ni su visión del curso histórico del desarrollo capitalista, ni, desde luego, la concepción del comunismo como sociedad transparente de la que habrán desaparecido los antagonismos, pueden seguirse manteniendo hoy” (Laclau y Mouffe 1987: 1).

Los antagonismos sociales muestran una pluralidad de identidades colectivas que han terminado por desbordar los “cuadros racionales y organizados de la *sociedad* (...) por disolver el fundamento último en el que se basaba este imaginario político [marxiano], poblado de sujetos universales...” (Laclau y Mouffe 1987: 7). Laclau inscribe sus ejes de indagación en el contexto del debate dominado por dos cuestiones teóricas de importancia fundamental: en primer lugar, el problema de los límites del conocimiento de las ciencias humanas y, en segundo término, la discusión sobre la relación entre *sujeto y estructura*. En referencia al primero de ellos, sostiene que la erosión de la creencia en la ilimitada capacidad de la razón —expresada en una conciencia moderna que evaluaba todo advenimiento de *lo nuevo qua bueno per se* en el marco de la “promesa de un futuro ilimitado”— ha paulatinamente instalado la “conciencia de los límites de la razón” en el terreno de la historia de las ideas, impactando, a la vez, directamente sobre el cuerpo de una teoría social acostumbrada a representarse a la sociedad como una totalidad esencialista, objetiva y racional. Respecto a la segunda cuestión, se trata de uno de los debates correspondiente al período mencionado en cuanto gira alrededor de la manera de interpretar las relaciones sociales: éstas se pueden comprender desde la *lógica de la estructuras* o, contrariamente, desde la *lógica del sujeto*.

II

Con el fin de establecer la especificidad de las relaciones entre orden social y sujeto político, el pensamiento de Laclau enuncia una proposición básica: tanto la conformación del orden social como la constitución del sujeto político son procesos *incompletos*; sus respectivas identidades son *contingentes* y *precarias*, resultándoles imposible adquirir una forma plena y completa; por ende, el rasgo fundante y fundamental de ambos es su *inconsistencia*. Así la reflexión de Laclau no participa ni de la perspectiva individualista que concibe al sujeto político como *hacedor* del orden social, ni tampoco de la perspectiva colectivista que piensa al orden social como *hacedor* del sujeto. Sin embargo Laclau no abandona ninguno de estos conceptos de la teoría social y política moderna; orden social y sujeto político resultarán categorías nodales para concebir una modalidad de construcción lo social, que,

escapando al paradigma subjetivista y objetivista, ofrece no sólo una nueva versión de la articulación de los mismos, sino también una redefinición novedosa de las mencionadas nociones. Al repensar la dicotomía de este clásico par conceptual de las ciencias sociales, Laclau elabora una respuesta en la que formaliza una nueva concepción del orden social y del sujeto político de la idea de que no existe sujeto que pueda aspirar a una identidad plena, ni un orden social completamente estructurado sobre sí mismo. En su concepción teórica la representación plena del sujeto y la completa sistematicidad de la sociedad pertenecen al *orden de lo imposible*, a causa de la carencia de estabilidad y consistencia debida al antagonismo inmanente a las relaciones sociales. De esta manera el programa de Laclau intenta elaborar una teoría de las relaciones entre sujeto y orden desde una óptica antisustancialista, donde la incompletud, la escisión y la falta definen no solamente las propiedades fundamentales de ambos términos, sino también su posibilidad misma de articulación. Pensar el orden y el sujeto desde la *lógica de la inconsistencia* supone, pues, impugnar tanto al sujeto centrado de la tradición cartesiana como el devenir teleológico del orden histórico-social de la tradición marxiana. El interés de Laclau es demostrar la *imposibilidad del orden social* de tornarse un orden objetivo y, simultáneamente, la *imposibilidad del sujeto* para devenir una identidad completa, afirmando, así, el agotamiento de la concepción teórica asentada sobre una ontología de la presencia. Laclau erradica cualquier certeza que pretenda oficiar de garante de un sujeto autosuficiente y, simultáneamente, de un orden social sustantivo.

La estructura del orden social no es una entidad autónoma de dependencia interna, que, edificada sobre un fundamento esencialista, otorga sentido a todos y cada uno de los niveles que la componen; en consecuencia, la sociedad no debe pensarse como una sustancia autónoma, presente y aprehensible racionalmente mediante el descubrimiento de sus leyes rectoras. A diferencia de esto, el orden social es una estructura contingente, un ordenamiento social cercado por la posibilidad permanente de *dislocación*, por un *desorden* introducido mediante el *antagonismo social*: al “renunciar a la concepción de la sociedad como totalidad fundante de sus procesos parciales” (Laclau y Mouffe 1987: 108) se niega la existencia de una esencia que fija las relaciones entre las partes constitutivas de la totalidad social. La sociedad es, entonces, la *posibilidad* de construcción de un orden social *completo y estructurado*, producto de “intentos precarios y en última instancia fallidos de domesticar el campo de las diferencias (...) [que caracterizan] la multiformidad de lo social (...) [abandonándose definitivamente la

representación de un] *orden social* [que pueda] ser concebido como un principio subyacente” (Laclau y Mouffe 1987: 108). En esta línea la sociedad *qua* orden estará siempre sitiada por un determinado “exceso de lo social” inmanente a ella: tal exceso no es sino el *antagonismo social*, un límite que no cesa en su tarea de dislocar el ordenamiento social. La sociedad no es sino un conjunto de relaciones sociales articuladas de manera precaria, esto es, una *sutura* contingente de la “multiformidad de lo social” carente de esencia. El espacio social es, entonces, el proceso de articulaciones precarias y contingentes de sus elementos, sin referencia a ninguna sustancialidad o fundamento societal.

Impugnado el modelo totalizador de la topografía marxiana de base-superestructura y, consecuentemente, el modelo de constitución de las identidades de clase, Laclau propone indagar la conformación de los sujetos sociales según el modelo de la lingüística saussureana, esto es, poniendo en contacto el problema de la subjetividad con los aportes del denominado *giro lingüístico*. El estudio de las identidades sociales se instala sobre las coordenadas de las principales tesis de la lingüística debido al carácter relacional de los elementos componentes de la lengua: el primado del significante sobre el significado y la naturaleza diferencial de los signos comienzan a ser utilizados en la elaboración de una teoría del sujeto social. Conforme se introduce un modelo diseñado en base a la naturaleza relacional y el carácter diferencial del signo, la constitución de la identidad del sujeto sigue los derroteros de la lógica del significante. Aceptada la concepción anti-sustancialista de lo social, las identidades sociales de los actores colectivos tomarán la forma de *prácticas articulatorias* cuya lógica no puede referenciarse en ningún fundamento externo a ella misma. Contrariamente, es en el terreno de las relaciones establecidas entre los diferentes sujetos donde debe buscarse el momento articulador de la diversidad identitaria de los actores. La sociedad adquiere, paralelamente, la forma de un *sistema relacional de diferencias* articuladas precariamente alrededor de un *punto nodal* dador de “sentido”, que dota de un determinado nivel de *sistematicidad* a la *totalidad social* a través de la *ordenación espacial* de las identidades de los sujetos.

Desconstruido el carácter inmutable, permanente y presente de la perspectiva marxiana, Laclau postula que es la *inconsistencia* el rasgo dominante de la *estructura* y del *sujeto*; en efecto, la constitución de una *identidad plena* resulta del orden de lo imposible, en virtud de que el sujeto y la estructura social se conforman sobre los contornos de una *falta* inherente a sus respectivas identidades. La *incompletud* que gobierna la lógica del sujeto y del orden social no designa únicamente la *imposibilidad* de conformación

de una identidad plena, sino también la permanente *posibilidad* de constitución de identidades diferenciales, aun cuando éstas, comparadas con las clásicas identidades de los sujetos universales descritas en el marxismo, sean precarias y parciales. La falta constitutiva localizada en cada uno de los polos que componen la relación conceptual en cuestión es, simultáneamente, la condición de posibilidad para la constitución de sus respectivas identidades. La articulación entre ambos órdenes reviste o la forma de la *sutura* —*proceso de incorporación* del sujeto a la estructura social por vía de la *identificación*— o, inversamente, el modo de la *dislocación* —*proceso de desagregación* de los sujetos de la estructura social sobre la que estaban fijados—. Precisamente, la naturaleza precaria y contingente de la estructura resultante de la *infinitud de lo social* es la dimensión que hace imposible el *cierre* o *sutura* definitiva de la estructura social, y evita, por esta causa, la *esencialización* del orden, i.e., la búsqueda de su fundamento. La *imposibilidad de la estructura* de transformarse en un orden completo reside en la *imposibilidad de erradicar el antagonismo social*, límite éste que le sustrae la *objetividad* al sistema social.

En la teoría política de Laclau, el concepto de *antagonismo social* nombra el lugar de una *escisión* del orden, una *falta* que rehúye a ser simbolizada; representa la existencia constitutiva de una “cierta traumática imposibilidad” que hace “vano [el] intento de instituir ese objeto imposible: la sociedad” (Laclau 1993: 106). Pese a que “todo sistema estructural es limitado”, la sociedad supone el establecimiento de una “cierta fijación de sentido” sin la cual sería también imposible todo tipo de práctica recursiva o *sedimentada*; el corolario de dicha necesidad de instituir lo social es la *ideología*, esto es, la forma simbólica de la “voluntad de *totalidad* de todo discurso totalizante” (Laclau 1993: 106). La “hiancia” de lo social es, por ende, aquello que *no cesa de no inscribirse* en el campo socio-simbólico de la ideología, haciendo de esta última una práctica discursiva que siempre *fracasa* en su intento de conformar una estructura plena, permanente y globalizadora. De esta manera, la incorporación de la pluralidad de las subjetividades al campo de la estructura simbólico-ideológica será siempre contingente en la medida que las *posiciones de sujeto* están expuestas a la *dislocación* de la estructura social, la que, careciendo de un fundamento esencialista, *fracasa* en el pretensión de instituir un *espacio de representación* objetivo donde los sujetos puedan *identificarse* con un *significante* que los *represente* de manera definitiva y permanente. Será, pues, el *fracaso* de la estabilidad de las *posiciones de sujeto* o de la *sistematicidad de la estructura* el resguardo de la renovada emergencia del *sujeto* como

sujeto de la hegemonía, i.e., de la articulación contingente de identidades parciales y diferenciales. Aun cuando sea negada la “sociedad como conjunto unificado por leyes necesarias” y, correlativamente, la conformación de *identidades universales plenas*, no es correcto postular, inversamente, la existencia sustantiva de las *identidades parciales plenas*, que previamente eran definidas como elementos identitarios articulados en la estructura, so pena de incurrir en otro género de esencialismo que postularía el “carácter necesario de la *identidad(es)*” ahora incompletas. Con el propósito de llevar a cabo una salida del mecanismo de la *esencialización* resulta necesario afirmar que así como los *elementos* no encuentran su *plena identidad* en el seno de la *estructura*, tampoco logran constituirla a partir de sí mismos, esto es, *como si* fuesen entidades autónomas y autocentradas.

Si la identidad de los elementos escapa no sólo al esencialismo de una totalidad que los contiene, sino, a la vez, al sustancialismo de la fragmentación, entonces, habrá que pensar una lógica que postule la precariedad tanto de la *identidad de la estructura* como de la *identidad de los elementos*. En otros términos, la *sistematicidad* de la estructura y la *dispersión* de los elementos serán los polos de una lógica de lo social entendida como *práctica articuladora* constitutiva de las relaciones sociales. La cuestión será, pues, elaborar un enfoque de lo social que nos permita pensar la modalidad mediante la cual una “creciente proliferación de diferencias”, que desbordan todo sentido único e inmutable de lo social, puedan ser articuladas mediante una práctica que posibilite “fijar esas diferencias como momentos de una estructura articuladora estable” (Laclau y Mouffe 1987: 109). No existiendo una esencia de la estructura social que transmita e informe su sentido inmanente y último a todos los niveles de lo social, y que, por ende, constituya de modo necesario y apriorístico identidades colectivas universales, debe formalizarse una conformación del sujeto que, partiendo de la *contingencia* e *historicidad* de la multiplicidad de identidades sociales parciales, pueda ser repensada como el producto de la *articulación equivalencial* entre las mencionadas identidades, devenidas ahora en componentes del *sujeto hegemónico*. La constitución del sujeto hegemónico es, entonces, el producto de la práctica articuladora de identidades particulares y diferenciales, las cuales resultan transformadas e incorporadas como *momentos* a una *totalidad estructurada discursivamente*, a una *configuración signifiante*: es el pasaje desde la *lógica de la identidad de los elementos* a la *lógica de la identidad hegemónica*. En efecto, las identidades parciales han pasado a formar parte de una *relación articuladora signifiante* sustentada en la “especificidad del momento relacional en que la articulación consiste”.

La concepción de una identidad de sujeto hegemónica presupone, por un lado, el rechazo de la identidad plena del sujeto y la estructuración completa de la sociedad, por otro, la adhesión a la falta de estabilidad y consistencia de lo social y, finalmente, la imposibilidad de resolución del carácter agonal de las relaciones sociales. Cuestiona la concepción de un sujeto autocentrado y autosuficiente, un sujeto pensado como fundamento del orden normativo —un sujeto con identidad plena— y, a la vez, impugna un sujeto colectivo que, a diferencia del anterior, cobre identidad por efecto de la estructura —un sujeto cuya identidad deviene plena como resultado de la completud de la estructura histórico-social—. Descartadas las identidades universales, plenas y estables —*clases sociales*— y consideradas las identidades particulares, parciales e inestables —*movimientos sociales*— y partiendo del axioma de “que la negatividad es constitutiva de toda identidad”, Laclau propone pensar el *sujeto político* de la hegemonía como un *sistema de diferencias de naturaleza relacional* entre identidades sociales. Tomando como punto de partida la naturaleza negativa y relacional de las identidades se desestima absolutamente la existencia de un *referente externo* a su propia articulación, las identidades son modeladas según la *lógica del significante* (Laclau 1996). Esto implica que cada una de las *identidades* es un significante carente de significación propia, a causa de lo cual demanda articularse a otras *identidades* en una *cadena significativa*, con la finalidad de poder encontrar una significación. En este terreno se forma el *sujeto político*, producto de una práctica de articulación operada sobre los significantes identitarios, los cuales pierden, en consecuencia, su *rasgo diferencial*, incorporándose a una cadena de equivalencias de significación, en la que el *sujeto hegemónico* tiene la función de *condensar* la multiplicidad de las identidades parciales en torno a un *punto nodal* de sentido general. El sujeto político hegemoniza las identidades parciales bajo la forma de una cadena asociativa significativa, modelando una *serie de equivalencias* a través de la operación de *desplazamiento* y *condensación*. La función de *totalización* es cumplida por un *significante* que, al perder su *identidad particular* o *significado literal*, inicia un *proceso de metaforización* que le permite convertirse, ante la *dislocación* de la *estructura social* vigente, en la *representación* de la identidad plena de un *orden comunitario completo y ausente*. La “función de representación totalizante de ese objeto imposible” —la sociedad plena y ausente— es, según reza la fórmula de la “relación hegemónica”, correlativa al proceso de construcción del sujeto político. De este modo, si “[h]egemonizar algo significa encarnar en una cierta particularidad una función universal que necesariamente la rebasa” (Laclau 1996: 43), entonces, el

sujeto político será una identidad o significante particular que a condición de perder su sentido literal puede llegar a *representar* el *significante de una ausencia*, i.e., de un orden social pleno, con el objetivo de metaforizar y representar la *oposición* al orden social vigente. Entonces el corolario de esta argumentación es que en tanto el sujeto político se produce abandonando la *representación de la particularidad de su significación literal* y adquiriendo la *representación de la universalidad de una comunidad completa y ausente* el *sujeto de hegemonía* sólo puede ser portador de una *identidad escindida* (Laclau y Mouffe 1987, Laclau y Zac 1994, Laclau 2004, Laclau 2005).

III

El análisis de las identidades políticas requiere —para Laclau— dilucidar dos conceptos fundamentales, a saber: estructura y sujeto, conceptos que se encuentran en una relación de mutua dependencia, formando un nexo de correlación y de reenvíos recíprocos. Expresado en otros términos, no es posible entender la lógica de la estructura si no a partir de la comprensión de la lógica del sujeto y viceversa. Laclau enuncia, entonces, que “la oposición de una sociedad que es, estructuralmente, enteramente determinada y otra que es, en su totalidad, el resultado de la libre creación de los agentes sociales no es una oposición entre concepciones distintas de la sociedad sino que está inscrita en la propia realidad social” (Laclau 1993: 76). Esto significa afirmar que la lógica del *sujeto de la falta* debe formalizarse de manera correlativa a la lógica de la *incompletud de la estructura*: “hay sujeto porque hay dislocaciones de la estructura”, en consecuencia, el centro del análisis recae sobre la juntura establecida entre la falta del sujeto y la incompletud de la estructura. A los fines de pensar una formalización de la relación de juntura entre el sujeto y la estructura, Laclau importa las nociones de identificación, falta, real y sujeto del psicoanálisis; su reflexión sobre las identidades sociales abandona la idea posestructuralista de *posiciones de sujeto* y adopta la perspectiva de la concepción lacaniana del sujeto del inconsciente. El hilo conductor de este tránsito puede relevarse mediante las diversas dimensiones implicadas en el concepto de identidad y la noción de identificación, i.e., en la diferencia de género que distancia la concepción de identidad del sujeto *qua* posiciones de sujeto y la identidad del sujeto *qua* sujeto de la falta.

Asimismo reflexionar sobre el sujeto de la falta supone estudiar la emergencia de la subjetividad desde una perspectiva que intente pensar aque-

llo que Laclau denomina la *presencia de la ausencia*: formalizar la constitución del sujeto como el resultado de una falta o carencia inmanente a la propia estructura. En otros términos, Laclau postula que la carencia propia de la estructura es la condición de posibilidad para la constitución del sujeto; aquí está la correlación entre la incompletud de la estructura y la falta en el sujeto, que posibilita a este último emerger en el lugar de la fisura que presenta el orden social, en el lugar donde un elemento de la misma falta. El espacio de la incompletud de la estructura y el tiempo de constitución de la subjetividad son dos dimensiones de una misma operación de creación del sujeto político-hegemónico. Mientras el concepto de falta nombra la falla estructural del orden social existente como *espacio de efectucción* del nuevo sujeto político, la noción lacaniana de *real* (Laclau y Zac 1994: 33), por su lado, semeja la idea de una *dislocación imposible* de ser incorporada al orden simbólico debido a que es un *puro sin sentido* carente de todo significante que pueda inscribirlo como tal. Y justamente en el hiato formado entre la identidad de este sujeto político de la falta y la incompletud de esta estructura social plena, “la identidad popular expresa/constituye —a través de la equivalencia de una pluralidad de demandas insatisfechas— la plenitud de la comunidad que es negada y, como tal, permanece incalcanzable; una plenitud vacía, si se quiere” (Laclau 2005: 137). La *incompletud* de la estructura es absolutamente heterónoma respecto al *sujeto*; la *fisura* de la estructura se torna visible sólo en el proceso de efectucción del sujeto: la producción del sujeto, en consecuencia, no es *exterior* a la estructura, puesto que el mismo deviene tal a través de la *falla* existente en esta última; no obstante, el sujeto, tampoco, es *interior* a la estructura, debido a que ésta fracasa en su intento por incorporarlo como el elemento faltante que la completaría definitivamente. Si el sujeto no es ni interior ni exterior a la estructura, si no está ni incorporado ni desujetado plenamente respecto de ella, si no existe una característica precisa que escinda a uno y a otro de los elementos mencionados, en suma, si ambos términos no mantienen una relación delimitada y estable —al modo de entidades autónomas y completamente constituidas—, será necesario, entonces, concebir la articulación entre el sujeto y la estructura bajo la forma del *espacio topológico*, a fin de abandonar la espacialidad dicotómica fundada en la consistencia de un *espacio del interior* y un *espacio del exterior*.

Expresado esto pueden plantearse las dos principales modalidades de juntura que ligan el *sujeto* a la *estructura*, a la superficie discursiva de significación sobre el cual se desarrolla el proceso de efectucción del sujeto *qua* identidad por la vía el mecanismo de la *identificación*. Si bien es lícito afir-

mar respecto del sujeto —sostiene Laclau— que “[l]a dislocación es la fuente de la libertad (...) ésta no es la libertad de un sujeto que tiene una identidad *positiva* —pues, en tal caso, sería tan sólo una posición estructural— sino la libertad derivada de una falla estructural, razón por la que el sujeto sólo puede construirse una identidad a través de actos de identificación” (Laclau 1993: 58-60). Rechazada la igualación entre la *identidad de los sujetos sociales* y la *posición ocupada por los agentes en la estructura social* y, consecuentemente, devaluada la lógica del “descubrimiento o reconocimiento” como mecanismo de conformación de la subjetividad colectiva —características centrales del modelo marxiano—, el problema en cuestión requiere una indagación de las dimensiones que intervienen en la construcción de las identidades políticas y en la desestructuración de las *identidades sociales* desde un marco teórico que prescindiera de las explicaciones apriorísticas, deterministas y teleológicas. Es en este momento de su desarrollo argumental donde Laclau recurre explícitamente a la trama conceptual del pensamiento lacaniano; en primer término, afirma que “[e]l término clave para entender este proceso de construcción es la categoría psicoanalítica de *identificación*, con su explícita afirmación de la falta en la raíz de toda identidad: uno necesita identificarse con algo porque existe una originaria e insuperable falta de identidad” (Laclau 1993: 76). A causa de la diferencia entre *identidad* e *identificación* es posible formalizar la “presencia de una ausencia como el núcleo traumático de una escisión constitutiva de *toda* identidad social” (Laclau y Zac 1994: 65). La *falta de ser* coloca al sujeto social en posición de *demandar* a un *otro exterior* a sí mismo un *rasgo identitario* sobre el cual construir su *identidad* propia mediante el *proceso de identificación*. Este *otro exterior* diferente del sujeto es precisamente el lugar de la representación de *orden*, del espacio “de una cierta regularidad” de significación a la que el sujeto dirige su *demanda* de significación, buscando encontrar un cierto *significante* que pueda llenar esa *falta de ser* que le es constitutiva. El *orden* no adquiere validez porque presente un contenido de significados particulares, sino, contrariamente, en razón de que asume una *función* esencial y correlativa a la *falta de ser del sujeto*: en otros términos, ofrece la *posibilidad de un orden* que funciona a la manera de un *principio de identificación* para el sujeto (Laclau y Zac 1994: 31-35).

La creación de un *orden* es la contraparte del espacio social caracterizado por prácticas recursivas y sedimentadas generadoras de identidades sociales aparentemente consistentes y estables, que parecieran definitivamente incorporadas a una estructura de significación o encadenamiento *significante* donde se muestran articuladas en una totalidad discursiva de

carácter totalizante. La articulación significativa de cada una de las identidades sociales supone la pérdida del significado literal de su identidad parcial al subrogarse a una *serie metonímica* formada a través del excedente de sentido inherente a todas ellas. De esta forma, producto de la condensación simbólica a la que han sido sometidas las identidades de los sujetos particulares emerge el *sujeto hegemónico*. Sin embargo, la condición de la lógica equivalencial no remite a un sujeto trascendental y apriorístico con capacidad de universalización; se deduce, entonces, que el proceso de constitución del sujeto político *qua* sujeto de la hegemonía debe ser rastreado en el marco de las identidades de los sujetos sociales existentes, eliminado así cualquier tipo de apriorismo metodológico afincado en la idea de un sujeto universal, y, asimismo, postulando el carácter particular, parcial, contingente e inestable de las identidades de los sujetos sociales. La *posición unificada del sujeto político* es, pues, el proceso de articulación de un determinado número de identidades de sujeto parciales sobre la superficie de una cadena significativa, anudamiento de sentido que se conforma siguiendo la *lógica equivalencial*. A su vez el proceso de efectuación del sujeto político *qua* sujeto hegemónico presupone una específica mutación de la identidad de uno de los sujetos particulares, quien realiza una conversión consistente en el desplazamiento de su contenido de significación literal por la *representación de un orden comunitario ausente y pleno*, asumiendo así la *función de universalización*, base de la conformación de una *relación equivalencial*.

El *sujeto político* tiene a su cargo la función de articular a las identidades parciales, representadas y nombradas mediante un *significante*, en una cadena de significación mediante el mecanismo de la *identificación*, del proceso de *ligazón significativa* producido entre dos instancias de *representación identitarias* de género diverso, a saber: por un lado, la *instancia de representación de los sujetos particulares* y, por otro, la *instancia de representación universal encarnada por aquél sujeto particular devenido sujeto hegemónico*: “la identificación con un significante vacío (...) puede operar como un punto de identificación sólo porque *representa* una cadena equivalencial (Laclau 2005: 204)”. Ante las diferentes representaciones significantes particulares, el *sujeto político-hegemónico* es un significante específico que se presenta como el *representante de la universalidad*, i.e., el representante de un orden comunitario pleno y ausente. La función de esta representación significativa del sujeto político consistirá en ofrecerse como la *superficie de inscripción* de las “demandas de un orden pleno” de cada una de las diferentes identidades significantes de los sujetos particulares. En este momento del proceso de constitución de las identidades colectivas puede concebirse, en primer tér-

mino, a las *representaciones identitarias de los sujetos particulares* como significantes de la “demanda de completud” —expresada a través de sus reivindicaciones de grupo— y, en segundo término, a la *representación universal del sujeto político-hegemónico* como el significante de la *completud de un orden comunitario* que “complementará la falta” de ser de los sujetos particulares. A resultas de este *proceso de identificación* las identidades de los sujetos particulares se transformarán mediante la incorporación de un *rasgo identitario de significación del sujeto hegemónico*, al tiempo que cada una de sus identidades será abrochada a la cadena signifiante, organizada en torno a la función universal del sujeto político. El proceso de identificación consiste, pues, en un mecanismo de funcionamiento doble y simultáneo que produce, por un lado, la modificación de las *identidades particulares*, debido a que éstas incorporan un *rasgo signifiante del sujeto político* —y, consecuentemente, son articuladas metonímicamente en una *relación equivalencial* regida por éste mismo sujeto político— y, por otro, la constitución del *sujeto de la hegemonía* a causa de que éste *sustituye* el *rasgo signifiante común* de las identidades particulares por la vía de la condensación signifiante.

Consecuentemente, la identidad parcial de los sujetos particulares adopta la forma de una representación signifiante cuyo significado está escindido entre un *sentido literal* y un *sentido metafórico*, dependiendo de las relaciones de lucha que cada uno aquellos sujetos establezca con aquel otro que se le presenta como su negación. Al tiempo que el sentido literal de una identidad signifiante remite a la contraposición al sistema institucional vigente (Laclau y Mouffe 1987, Laclau y Zac 1994, Laclau 2004, Laclau 2005) o a la estructura social vigente; expresado en otros términos, el sentido literal marca el carácter diferencial de su *demanda* en comparación con las luchas de otros sujetos particulares, en tanto que el sentido metafórico hace presente la enemistad de la cadena equivalencial de todas estas demandas ante la cadena diferencial del sistema.

Las condiciones de constitución del sujeto hegemónico no son sino las condiciones de efectuación de un sujeto universal de carácter contingente, siendo éste el resultado de un proceso de mutación mediante el cual el significante identitario de uno de los sujetos particulares abandona su sentido literal para devenir la representación signifiante del “puro ser de una plenitud comunitaria ausente”: i.e., una representación de la vacuidad de la “plenitud ausente de la comunidad” (Laclau 2005: 214). De esta manera el “excedente metafórico” de cada una de las identidades particulares es articulado en una serie de equivalencias, conformándose, en consecuencia, una *posición de sujeto* unificada y universal. Este es el proceso de efectuación del

sujeto hegemónico como *producción de una representación significativa* que cobra la forma de un *significante vacío*: i.e., un significante que vaciado de contenido puede hacer presente la cadena equivalencial identitaria del todo comunitario ausente. De esta manera, lo político nombra, entonces, el mecanismo de efectuación del *sujeto hegemónico* como “significante de la falta”, proponiéndose así como la “superficie de inscripción y el medio de expresión de *todas* las luchas emancipatorias, de modo que la cadena de equivalencias que se unifica en torno a este significante tiende a vaciarlo y a desdibujar su conexión con el contenido concreto (el significado) al que estaba originariamente asociado” (Laclau 1996: 87) a fin de que éste pueda encarnar la *representación pura del orden faltante*.

Bibliografía

- Alexander, Jeffrey y Bernhard Giesen (1987) “From Reduction to Linkage: the Long View of the Micro-Macro Debate”, en Alexander, Jeffrey, Bernhard Giesen, Richard Münch y Neil Smelser (eds.), *The Micro-Macro Link*, Berkeley, University of California Press.
- Aristóteles (1978) *La política*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Bobbio, Norberto (1985) “El modelo iusnaturalista”, en Bobbio, Norberto y Michelangelo Bovero, *Sociedad y Estado en la filosofía política moderna*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Hobbes, Thomas (1984) *Leviatán*, Buenos Aires, Sarpe.
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (1987) *Hegemonía y estrategia socialista*, Madrid, Siglo XXI.
- Laclau, Ernesto (1993) *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Laclau, Ernesto y Lilian Zac (1994) “Minding the Gap: the Subject of Politics”, en Laclau, Ernesto (ed.), *The Making of Political Identities*, Londres, Verso.
- Laclau, Ernesto (1996) *Emancipación y diferencia*, Buenos Aires, Ariel.
- Laclau, Ernesto (2004) “Construyendo la universalidad”, en Butler, Judith, Ernesto Laclau y Slavoj Žižek (eds.), *Contingencia, hegemonía y universalidad*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto (2005) *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Marx, Karl (1982) *Crítica de la filosofía del derecho de Hegel. Introducción*, en *Obras Fundamentales de Marx y Engels*, Tomo I, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Santo Tomás (1974) *Opúsculo sobre el gobierno de los príncipes*, México D.F., Editorial Porrúa.

Resumen

Laclau muestra que la identidad plena del sujeto político y la estructuración completa de la sociedad son fenómenos de carácter imposible debido a la carencia de estabilidad causada por la presencia del antagonismo social: la falta es, así, el rasgo predominante tanto del sujeto como de la sociedad. Bajo esta premisa emprende su desconstrucción del modelo sustancialista del sujeto portador de una identidad universal y del orden social

de índole cerrado y estable. Opuestamente, Laclau propone pensar un sujeto que, inmerso en la precariedad de una sociedad conformada por puras diferencias identitarias, articula, mediante una serie de operaciones de equivalencias de sentido, identidades parciales y contingentes a través de la producción de un significante capaz de representar la diversidad de éstas en una unidad de significación hegemónica.

Palabras clave

Laclau - populismo - identidad - hegemonía - significante

Abstract

Laclau thinks that the incomplete character of the structure of social order and the precarious character of the identity of the collective subject are produced by the presence of antagonism. The *lack* is the fundamental attribute of the *society* and the *subject*; consequently, the full construction of the *subject* and the *society* becomes *impossible*. Contrary to marxian conception

of universal identity of class, the collective subject is fragmented in many differential positions of contingent social structure. Laclau's theory offers a subject that, in the openness of the social differential identities, articulates partial and non-determinist identities in chains of equivalences, producing a shared hegemonic in a shared hegemonic signifier.

Key words

Laclau - populism - identity - hegemony - significant